UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 259 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 26 MAR 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 745-2025-R del Rectorado, el Memorando Nº 665-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 0423-2025-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 1831-2025-DIGA-UNSCH de la Dirección General de Administración y el Memorando N° 507-2025-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos sobre plazas vacantes para el Concurso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional del personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8º, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, prohíbe el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo en el caso del ascenso o promoción del personal, las entidades deben tener en cuenta, previamente a la realización de dicha acción de personal, lo establecido en el literal b) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. En el caso de suplencia de personal, una vez que se reincorpore el titular de la plaza, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente;

Que, el artículo 16º del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que el ascenso del servidor en la carrera administrativa se produce mediante promoción a nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional, previo concurso de méritos;

Que, en armonía con el artículo 42º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la progresión en la Carrera Administrativa se expresa a través de:

a) El ascenso del servidor al nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional; y

b) El cambio de grupo ocupacional de servidor

La progresión implica la asunción de funciones y responsabilidades de dificultad o complejidad mayor a las del nivel de procedencia.

El proceso de ascenso precede al de cambio de grupo ocupacional.

Que, con Memorando N° 507-2025-UNSCH-DIGA/URRHH, de fecha 27 de febrero de 2025, la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración ha remitido la relación de plazas vacantes para el Concurso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional del personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 259 -2025-UNSCH-CU

Que, con Memorando N° 0423-2025-UNSCH-OPP-UP, de fecha 11 de marzo de 2025, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el Concurso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional del personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario aprobar las plazas vacantes para el Concurso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional del personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 25 de marzo de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las plazas vacantes para el Concurso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional del personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme al siguiente detalle:

GRUPO OCUPACIONAL AUXILIAR

REGISTRO AIRHSP	UNIDAD ORGÁNICA	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REMUNERATIVO
000919	Dirección de Responsabilidad Social, Proyección y Extensión Cultural Unidad de Responsabilidad Social Universitaria	Oficinista II	SAB
000873	Dirección de Gestión Académica Unidad de Biblioteca	Auxiliar de Biblioteca I	SAB
000982	Dirección de Bienestar Universitario Unidad de Comedor y Residencia	Auxiliar de Nutrición III	SAA
000582	Dirección General de Administración Unidad de Servicios Generales	Trabajador de Servicios I	SAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 259 -2025-UNSCH-CU

000538	Facultad de Ciencias Biológicas Escuela Profesional de Biología	Auxiliar de Laboratorio I	SAB
000948	Facultad de Ciencias Sociales	Oficinista I	SAD

GRUPO OCUPACIONAL TÉCNICO

REGISTRO AIRHSP	UNIDAD ORGÁNICA	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REMUNERATIVO
000471	Vicerrectorado de Investigación Dirección de Fomento a la Formación Científica	Secretaria/o V	STA
000542	Secretaria General Unidad de Certificación, Grados y Títulos	Técnico Administrativo I	STD
000439	Dirección de Gestión Académica Unidad de Biblioteca	Técnico en Biblioteca III	STA
000580	Dirección de Gestión Académica Unidad de Biblioteca	Técnico en Biblioteca III	STA
000416	Dirección de Gestión Académica Unidad de Biblioteca	Técnico en Biblioteca II	STB
000869	Dirección de Bienestar Universitario Unidad de Comedor y Residencia	Operador de Maquinaria Industrial I	STE
000486	Dirección General de Administración Unidad de Recursos Humanos	Técnico Administrativo III	STA
000396	Dirección General de Administración Unidad de Servicios Generales	Chofer I	STC
000406	Dirección de Bienestar Universitario Unidad de Salud, Psicopedagogía y Servicio Social	Técnico Administrativo I	STD
000458	Facultad de Ciencias Biológicas Escuela Profesional de Biología	Técnico en Laboratorio I	STB
000555	Facultad de Ciencias de la Educación Escuela Profesional de Educación Inicial	Técnico Administrativo I	STD

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 259 -2025-UNSCH-CU

000878	Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias	Técnico en Laboratorio I	STD
000575	Facultad de Ciencias de la Salud Escuela Profesional de Medicina Humana	Técnico Administrativo II	STB

GRUPO OCUPACIONAL PROFESIONAL

REGISTRO AIRHSP	UNIDAD ORGÁNICA	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REMUNERATIVO
000531	Vicerrectorado de Investigación Dirección de Fomento a la Formación Científica	Especialista Administrativo II	SPC
000532	Vicerrectorado de Investigación Dirección de Incubadora de Empresas	Especialista Administrativo II	SPC
000988	Vicerrectorado de Investigación Instituto de Investigación	Especialista Administrativo I	SPF
000391	Vicerrectorado Académico Dirección de Gestión Académica	Especialista Administrativo II	SPC
000454	Dirección de Gestión Académica Unidad de Biblioteca	Especialista Administrativo II	SPB
000426	Dirección General de Administración Unidad de Contabilidad	Especialista Administrativo II	SPC
000594	Dirección General de Administración Unidad de Abastecimiento	Especialista Administrativo IV	SPA
000400	Dirección de Bienestar Universitario Unidad de Salud, Psicopedagogía y Servicio Social	Especialista Administrativo II	SPC
000727	Facultad de Ciencias de la Educación	Especialista en Educación II	SPC

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 259 -2025-UNSCH-CU

-05-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Instituto de Investigación
Dirección de Bienestar Universitario
Dirección de Fomento a la Formación Científica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Comedor y Residencia
Unidad de Salud, Psicopedagogía y Servicio social
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/gods